

POLÍTICA COMPRAS SOSTENIBLES

Martínez Bierzo, S.L.U. (B24484131); Umarbi Útiles y Utilajes, S.L.U. (B-24581100); Ferretería Martínez Bierzo, S.A.U (A-24404030); Reyco Services,2011, S.L.U. (B-24632424); Alquimarbi del Noroeste, S.L.U. (B-24567109); JMJ&JMJ (B-87395604).

OBJETO

Esta Política tiene como objetivo establecer las pautas que definen el comportamiento de nuestra Compañía, de acuerdo con nuestro compromiso de promover las mejores prácticas en la compra y contratación de bienes y servicios a través de una gestión responsable y sostenible.

El propósito de la Política Compras sostenibles es el de ofrecer a los empleados de **GRUPO MARTINEZ BIERZO** las directrices para evitar y mitigar los posibles impactos adversos de carácter medioambiental, social y económico asociados a la adquisición de bienes y servicios, asegurando la generación de valor y el beneficio no solo para las empresas de **GRUPO MARTINEZ BIERZO** sino también para la sociedad, la economía y el medioambiente.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Nuestro compromiso de mejorar nuestro desempeño en sostenibilidad incluye a todas nuestras compras, tanto directas (materias primas y productos de empaquetado) como indirectas (servicios y productos adquiridos para llevar a cabo nuestra actividad).

NUESTROS COMPROMISOS

- Velar por que se respeten los principios de **ética e integridad, igualdad de oportunidades** y libre competencia, **transparencia** y trazabilidad, independencia y **objetividad** en la toma de decisiones.
- Asegurar que se acatan los **Derechos Humanos y laborales** evaluando el desempeño de los proveedores para evitar cualquier incumplimiento o identificar cualquier violación de estos, promoviendo una cultura de respeto tanto a nivel interno como en toda la cadena de suministro.
- Fomentar la **igualdad, la diversidad, la inclusión y la no discriminación**, asegurando la conciliación de la vida laboral y personal, una remuneración justa y la seguridad y el bienestar de las personas, asegurando las condiciones de trabajo e identificando y evaluando el rendimiento de los proveedores en estas materias para evitar cualquier incumplimiento, y reconocer las mejores prácticas.
- Priorizar la **acción climática** mediante la contratación de terceros que demuestren un **consumo más responsable y eficiente** de la **energía** y de los **recursos hídricos**, que aporten propuestas que supongan **eficiencia energética**, así como las mejores prácticas en consumo responsable de materias primas y de **economía circular**. Valoraremos positivamente la relación con proveedores que cuenten con objetivos definidos de **descarbonización**.
- Impulsar la **preservación del medio natural mediante la identificación y evaluación del desempeño ambiental de los proveedores** para evitar cualquier impacto y proteger la biodiversidad en el entorno donde realicen sus actividades, asegurando que existen

medidas para el control de emisiones y una gestión adecuada de los riesgos medioambientales.

- Fomentar la adquisición de bienes y servicios a **proveedores locales** o con implantación local para favorecer el desarrollo de las comunidades donde operamos.
- Poner a disposición de los proveedores canales de comunicación adecuados para facilitar el diálogo y la comunicación.
- **Formar y sensibilizar** tanto a compradores como a los proveedores en materia de ética y cumplimiento.

MEJORA CONTINUA: APROBACIÓN, REVISIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política será objeto de revisión y mejora continua, especialmente cuando las circunstancias del negocio lo requieran.

La falta de cumplimiento de la presente Política podrá conllevar medidas disciplinarias.

Todos los empleados son responsables del éxito de esta política y deben asegurarse de usarla para revelar cualquier sospecha de peligro o irregularidad.

Se invita a los empleados a comentar sobre esta política y sugerir formas de mejorarla. Los comentarios, sugerencias y consultas deben dirigirse al representante de la empresa.

Esta política no forma parte del contrato de trabajo de ningún empleado y puede ser modificada en cualquier momento

Fdo: Grupo Empresarial **MARTINEZ BIERZO**

En Camponaraya, a 12 de marzo 2026